

RESOLUCION DE ALCALDIA NRO. 344 -2019-MDS

Sachaca, 14 de Octubre del 2019

VISTOS:

El Informe N° 00646-2019-SGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 2643-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00646-2019-SGRRHH-MDS Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos pone de conocimiento que el día de hoy Lunes 14 de Octubre del 2019 el servidor Abogado Erick Maicoll Apaza Palo, Sub Gerente de Logística ha solicitado permiso por onomástico; con la finalidad de no dejar desatendidas las funciones de dicha Sub Gerencia se sugiere que se encargue en adición a sus funciones al servidor CPCC José Enrique Rosas Portilla la mencionada Sub Gerencia por el día indicado.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR AL SERVIDOR CPCC JOSÉ ENRIQUE ROSAS PORTILLA EL CARGO DE SUB GERENTE DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, EN ADICION A SUS FUNCIONES, EL DIA LUNES 14 DE OCTUBRE DEL 2019.

ARTICULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE